

C. ANUNCIOS PARTICULARES

TÚNEL DEL CADÍ, S. A. C.

1. Entidad adjudicadora: «Túnel del Cadí, S. A. C.», empresa concesionaria de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción del objeto: Ejecución de la primera fase del proyecto de repavimentación de los accesos norte y sur del «Túnel del Cadí, S. A. C.».

b) Lugar de ejecución: Urús. La Cerdanya (Girona), Alp. La Cerdanya. (Girona) y Das. La Cerdanya. (Girona).

c) Plazos:

a) Para la formalización del contrato: 15 días naturales desde el día siguiente de la fecha de comunicación de la adjudicación.

b) Para la ejecución de las obras: El plazo máximo será igual o inferior a dos meses desde la firma del contrato hasta la finalización de las obras objeto de concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso para la ejecución de la primera fase del proyecto de repavimentación de los accesos norte y sur del «Túnel del Cadí, S. A. C.».

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.271.484,22 euros (un millón doscientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con veintidós céntimos).

5. Garantías:

a) Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

b) Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de ejecución por contrato.

6. Obtención de la documentación e información: El pliego de bases del concurso, el contrato tipo y el proyecto de repavimentación de los accesos norte y sur del «Túnel del Cadí, S. A. C.», se podrán consultar, así como adquirir copias de los documentos relacionados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en las oficinas de:

a) Entidad: «Túnel del Cadí, S. A. C.»

b) Domicilio: Carretera de Vallvidrera a Sant Cugat, BV-1462, Kilómetro 5-300.

c) Localidad y código postal: Barcelona, 08017.

d) Teléfono: +34 93 205 79 09.

e) Fax: +34 93 205 78 59.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación del contratista: Grupo g, subgrupo 4, clase e.

b) Otros requisitos: Se solicitarán documentos acreditativos de la solvencia financiera, económica y técnica, en los términos establecidos en el pliego de bases del concurso.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 28 de febrero de 2002, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases del concurso.

c) Lugar de presentación: en la dirección y en los horarios establecidos en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta un mínimo de cuatro meses a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones. También se admitirán las proposiciones presentadas por correo, según lo previsto en el artículo 6.2 del pliego de bases del concurso.

e) Admisión de variantes: Se admitirán, como máximo, una oferta alternativa que represente una mejora económica y/o del plazo de ejecución.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto número 6, a las diez horas del día 11 de marzo de 2002.

10. (No aplicable.)

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación del presente anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 14 de enero de 2002.—Joan Deu i Pañella, Director general.—1.500.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sorteo para la designación de Compromisarios que han de elegir representantes de los impositores en los órganos de gobierno de Caja de Ahorros de Asturias

La Comisión Electoral, en uso de las facultades que le atribuye el Reglamento regulador del sistema de composición de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Asturias, ha acordado unánimemente modificar las normas que fueron publicadas el 4 de enero de 2002 para la designación de Compromisarios que han de elegir Consejeros generales representantes de los impositores.

Por lo que se comunica a todos los impositores de Caja de Ahorros de Asturias lo siguiente:

1. El sorteo de Compromisarios que han de intervenir en la elección de Consejeros generales de la Caja en representación de los impositores tendrá lugar el día 28 de enero de 2002, a las diez horas, en el salón de actos del Centro Cultural «San Francisco», sito en la calle San Francisco, 4, de Oviedo, ante Notario, y tendrá carácter de público para los impositores de la entidad.

2. El número de Compromisarios que habrán de ser elegidos por sorteo para cada demarcación es:

Demarcación territorial de Oviedo: 120 Compromisarios.

Demarcación territorial de Gijón: 150 Compromisarios.

Demarcación territorial de Avilés: 75 Compromisarios.

Demarcación territorial de Nalón: 75 Compromisarios.

Demarcación territorial de Caudal: 75 Compromisarios.

Demarcación territorial de Oriente: 30 Compromisarios.

Demarcación territorial de Occidente: 30 Compromisarios.

3. Desde el día 17 de enero de 2002, se expondrán en cada una de las oficinas de la institución, en horas de despacho al público, las relaciones de las cuentas que, reuniendo los requisitos de cuatro años de antigüedad y un saldo medio superior al salario mínimo interprofesional durante el semestre anterior al 30 de noviembre de 2001, participarán en el sorteo. Asimismo, en la sede central de la institución obrarán todas las listas de impositores y en las oficinas de zona cabeceras de demarcación las listas que a cada una corresponda.

4. Durante los días 18 al 22 de enero, ambos inclusive, de conformidad con el artículo 8.º del Reglamento regulador del sistema de composición de los órganos de gobierno de Caja de Ahorros de Asturias, podrán formularse por escrito reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas ante la Comisión Electoral, bien a través de las propias oficinas o de la sede central, acompañadas de la justificación documental adecuada. La Comisión Electoral resolverá de forma inapelable.

5. Una vez resueltas las reclamaciones e impugnaciones, las relaciones definitivas resultantes quedarán expuestas en las oficinas respectivas hasta el día del sorteo, entendiéndose que esta exposición tiene carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

6. En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a efectos de sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, salvo expresa delegación de éste en favor de otro de los titulares. Esta delegación deberá formularse en fecha anterior a la celebración del sorteo.

Caja de Ahorros de Asturias encarece a sus impositores que actualicen sus domicilios y demás datos personales en los registros de las oficinas donde tengan sus cuentas, dado que los que figuren serán considerados como válidos y auténticos a efectos de todo el proceso electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 16 de enero de 2002.—El Presidente de Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Menéndez Menéndez.—1.834.